CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES
Unidad Operativa de Contrataciones
----*----

Asunción, 03 de diciembre de 2013.

Señor(es)
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 03 en la cual se transcribe el Addendum N° 03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 21/2013 (AD-REFERENDUM) "Servicios de Alquiler de Fotocopiadora para la H. Cámara de Senadores", con ID N° 264314, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 03

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 21/2013 (AD-REFERENDUM) "Servicios de Alquiler de Fotocopiadora para la H. Cámara de Senadores", con ID N° 264314, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS.**

- **Se modifica el punto 1. Especificaciones técnicas quedando como sigue:**

1	- Alquiler de Fotocopiadora: • 8 (ocho) equipos con capacidad 170 mil copias mensuales como mínimo. • 9 (nueve) equipos con capacidad 15 mil copias mensuales como mínimo. - **CARACTERISTICAS:** ○ Tecnología digital. ○ Velocidad de copiado de 40 copias por minuto como mínimo para equipos de 170 mil copias mensuales. ○ Velocidad de 20 copias por minuto como mínimo para equipos de 15 mil copias mensuales. ○ Tecnología digital. ○ Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises ○ Sistema dúplex de copiado para copias doble faz. ○ Alimentador automático. ○ Suministro de papel como mínimo de 500 hojas. ○ Manual de 100 hojas como mínimo. ○ Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. ○ Deberá poseer contador de copias. ○ Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. ○ Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio, A3 ○ Códigos de acceso hasta 999. ○ Zoom. ○ Alimentación 220V de fábrica. - **Sistema de pago por copias.** - Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2009 en adelante. - En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 min. de haber recibido el informe de fuera de servicio. - La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados - La H. Cámara de Senadores se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados antes de su instalación.

- **Se modifica el punto 2. Plan de entregas quedando como sigue:**

Ítem	Descripción del Bien	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	- Alquiler de Fotocopiadora: • 8 (ocho) equipos con capacidad 170 mil copias mensuales como mínimo. • 9 (nueve) equipos con capacidad 15 mil copias mensuales como mínimo. - **CARACTERISTICAS:** ○ Tecnología digital.	Edificio de la H. Cámara de Senadores	A partir del 01de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

	○ Velocidad de copiado de 40 copias por minuto como mínimo para equipos de 170 mil copias mensuales. ○ Velocidad de 20 copias por minuto como mínimo para equipos de 15 mil copias mensuales. ○ Tecnología digital. ○ Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises ○ Sistema dúplex de copiado para copias doble faz. ○ Alimentador automático. ○ Suministro de papel como mínimo de 500 hojas. ○ Manual de 100 hojas como mínimo. ○ Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. ○ Deberá poseer contador de copias. ○ Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. ○ Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio, A3 ○ Códigos de acceso hasta 999. ○ Zoom. ○ Alimentación 220V de fábrica. - **Sistema de pago por copias.** - Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2009 en adelante. - En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 min. de haber recibido el informe de fuera de servicio. - La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados - La H. Cámara de Senadores se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados antes de su instalación.		

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.